

# **B A N D O**

## **SOBRE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES SIN DECLARAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

El Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento

### **HACE SABER :**

En las próximas semanas se van a llevar a cabo en este Municipio, por parte de una empresa contratada por la Dirección General de Catastro, los trabajos de campo necesarios para dar de alta todas aquellas construcciones que permanecen omitidas por no haber sido declaradas, obras nuevas, reformas o ampliaciones.

El personal de la empresa contratada, que irá provista de la correspondiente acreditación, realizará trabajos de medición, toma de datos y fotografía de la fachada.

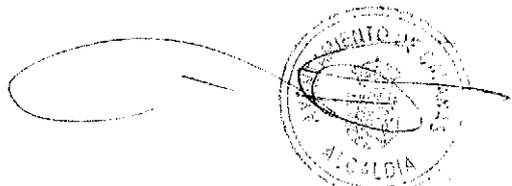
Se ruega a los vecinos afectados la máxima colaboración con el fin de que los datos sean lo más correctos posible, de esta manera se evita el tener que interponer recursos o reclamaciones para corregir posibles errores.

Estas tareas se acogen a la disposición adicional tercera del TRLCI (Aprobado por RD 1/ 2004 de 5 de Marzo)según la dedacción dada por la Ley 16/ 2012 de 27 de Diciembre)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Calañas a 14 de Julio de 2017

**EL ALCALDE.**



**Fdo. Mario Peña González.**